

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA	<b>CAPÍTULO</b>	62

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
•Administración del FNDR	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>1 Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	95.8 % (69.0/72.0)* 100	95.1 % (58.0/61.0)* 100	95.4 % (62.0/65.0)* 100	97.6 % (41.0/42.0)* 100	98.0 % (98.0/100.0) *100	1
•Administración del FNDR	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>2 Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados hasta el 31-03 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevas visitadas cuyo Costo Total sea > MM\$300 FNDR priorizadas al 31-03 del año t/Total de Proyectos F.N.D.R. nuevas y de arrastre en ejecución priorizadas al 31-03 del año t cuyo Costo total > MM\$300 FNDR)*100	51.6 % (32.0/62.0)* 100	50.0 % (28.0/56.0)* 100	51.0 % (25.0/49.0)* 100	38.2 % (13.0/34.0)* 100	54.0 % (54.0/100.0) *100	2
•Coordinación de la pre-inversión pública y regional.	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33 analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días hábiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de iniciativas de inversión Circular 33 recepcionadas durante el primer semestre del año t, analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles/Total iniciativas de inversión Circular 33 presentadas a Diplar hasta el primer semestre del año t)*100	100.0 % (23.0/23.0)* 100	100.0 % (24.0/24.0)* 100	100.0 % (23.0/23.0)* 100	90.0 % (18.0/20.0)* 100	100.0 % (100.0/100.0) *100	3
•Coordinación de la pre-	<u>Calidad/Productos</u>	(Número de solicitudes	0.0 %	100.0 %	100.0 %	92.3 %	92.0 %	4

inversión pública y regional.	<p>4 Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles/Total de solicitudes de re-evaluación de iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33 ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t")*100	(0.0/0.0)*10 0	(4.0/4.0)*10 0	(10.0/10.0)* 100	(12.0/13.0)* 100	(92.0/100.0) *100	
•Implementar la Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas en el año)*100	100.0 % (6.0/6.0)*10 0	100.0 % (2.0/9.0)*10 0	100.0 % (3.0/3.0)*10 0	66.7 % (2.0/3.0)*10 0	100.0 % (3.0/3.0)*10 0	5
•Administración del FNDR	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100	60.0 % (433164424 37.0/721915 15000.0)*10 0	62.1 % (426150850 99.0/686657 85000.0)*10 0	52.6 % (398206567 81.0/756743 07457.0)*10 0	41.1 % (310293401 90.0/755296 42000.0)*10 0	50.0 % (50.0/100.0) *100	6
•Administración del FNDR	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de gasto efectivo en obras del Subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo	108.5 % (203537181 12.0/187605 98117.0)*10 0	106.6 % (468331390 23.0/439534 04308.0)*10 0	102.8 % (318682253 27.0/310076 84297.0)*10 0	99.9 % (498830534 0.0/4995332 907.0)*100	105.0 % (105.0/100.0) )*100	7

	Aplica Gestión Territorial: NO	31)*100						
--	--------------------------------	---------	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 Se entendera como arrastre las iniciativas con Rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t.
  
- 2 Se entenderá como Arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t, y se entenderá por proyecto a la asignación 004, Obras Civiles. La meta 2020 es alcanzar un 54%, para ello el numerador y denominador señalados son referencial.
  
- 3 Para efectos de medición del indicador sólo se considera proyectos de adquisición de activo no financiero y proyectos de conservación de infraestructura pública, que son los establecidos en la Circ. 33.  
 El plazo de los 7 días corresponden a días hábiles, plazo que se inicia desde la fecha de recepción del documento por el encargado de admisibilidad, funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Regional. Se considera solo aquellas iniciativas de inversión recepcionadas durante el primer semestre del año t.
  
- 4 Se refiere a las iniciativas no financieras (adquisición de activos) del subtítulo 29 de la circular 33. Las solicitudes de reevaluaciones son derivadas a la unidad de preinversión cuando las unidades técnicas solicitan a la DACG aumentar recursos y/o modificar aspectos técnicos que fueron aprobados originalmente. La unidad de preinversión se pronuncia técnicamente y observa así mismo lo solicitado como aumento de presupuesto. La sigla Diplar se refiere a la División de Planificación Regional. El plazo se inicia desde la recepción del documento por el Analista DIPLAR. La meta 2020 es alcanzar un 92%, para ello el numerador y denominador señalados son referencial.
  
- 5 Se entiende a la Agenda como instrumento que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación, así como mecanismos de retroalimentación y cambio.- El cumplimiento se verá afectado por factores políticos de Chile y de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.-
  
- 6 Este indicador considera los Subtítulos dentro del Presupuesto de Gasto del programa 02 decretado a Abril del año t y solo se excluye de este el Subt. 32 (Prestamos). Este indicador podría presentar un sobrecumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posterior al 30 de Abril del año t, debido a la medición que se realiza a los Gores al 30 de Junio del año t, con el presupuesto a esa fecha.
  
- 7 Sin nota al indicador